



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 9100 .- /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-82-LE17, “Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2017-2018”.

Laja, 16 de octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-82-LE17 de fecha 16/10/2017;
2. D.A. N°8.950 de fecha 11 de octubre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2017-2018”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°199 de fecha 11 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°1003 de fecha 11 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-82-LE17, “Contratación de seguros generales para vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, periodo 2017-2018”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Freddy Diaz Álvarez, Rut N° , Encargado Movilización del Departamento de Educación Municipal o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LHL/MAA/PEM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL